



# JUAN BAPTISTA DE AGUIRRE,

ADMINISTRADOR GENERAL POR LA Real Hacienda de Rentas Provinciales, servicios de Millones de esta Ciudad, y su Reyno; y de la antigua, y moderna de la Sossa, y Barrilla, Aguardiente, y Azufres, doy Carta de pago a la Villa de Molina, de ~~dos mil~~

*cuatrocientos setenta R. dos más un entregados por mano del Sr. Juan Cavaler: los dos mil ciento veinte, y ocho R. veinte, y dos más de ellos por Millones: Nuevecientos noventa, y un R. dos más por los quatro unos por ciento: ochenta R. por el medidor, y los doscientos setenta R. dos más restantes, p.º Servicio Ordinario, todo en cuenta de este presente año de mil setecientos cinquenta, y dos*

Cuya cantidad entrò en la Theforeria de las expressadas Rentas, que corre al cuidado de Don Simon de Indartea, de que le queda hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon en la Contaduria de S. M. y de la Superintendencia, y en los Libros de esta Administracion General. Murcia, y Septiembre seis de mil setecientos cinquenta y dos

Son ~~3110~~ Rs. 2 Mrs. vellon.

Tomò razon en la Contaduria de S. M.

*Aguirre*

*Arnao*

Tomò razon en los Libros de la Administracion General.

*Gimenez*

